Cruz Roja

29N

INTRODUCCIÓN

Como en cada proceso electoral que se celebra en nuestro país, en coordinación con las administraciones públicas, Cruz Roja pondrá en marcha el próximo 29 de noviembre un dispositivo especial para facilitar que personas mayores, dependientes o enfermas puedan ejercer su derecho al voto.



Para ello, desde la Institución se movilizarán medio centenar de recursos en toda la región, que facilitarán el traslado y acceso a los colegios electorales de aquellas personas que soliciten el servicio.

¿QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

La solicitud del servicio se puede realizar 3 dos formas:

- **Personas Individuales:**
  Personas que sufran una movilizada reducida de manera permanente o temporal y que no dispongan de medios propios en los que poder realizar el traslado.

  Así mismo, también podrán solicitar el servicio aquellas personas mayores, dependientes o enfermas que carezcan de red de apoyo que los acompañe en el ejercicio de sus derechos.

  A titulo particular, las personas podrán solicitar el servicio de traslados llamando a los teléfonos 924 22 22 22 y 927 22 22 22.

- **Centros Residenciales.**
  Aquellos centros residenciales que carezcan de medios propios para realizar el traslado de sus usuarios y usuarias, podrán solicitar también el servicio de Cruz Roja, que dispondrá de recursos adaptados para la realización de los traslados.

  Para ello, los Centros Residenciales deberán remitir la hoja de solicitud (Anexo I) completada en todos sus campos. Las solicitudes deberán remitirse antes del próximo 26 de noviembre.

- **Centros Hospitalarios.**
  A petición de los responsables designados por el Servicio Extremeño de Salud, desde los centros hospitalarios de la comunidad autónoma podrán

solicitarse traslados para aquellas personas que, por su condición médica, puedan ser trasladas para ejercer su derecho al voto.

Para ello, desde cada centro hospitalario se remitirá la solicitud conforme al Anexo II completada en todos sus campos. Las solicitudes de centros hospitalarios deberán remitirse antes de las 15:00 del 28 de noviembre.

FECHAS DE SOLICITUD

En función del tipo de solicitud, se deberán remitir en las siguientes fechas:

- Usuarios Particulares: Antes de las 15:00 del 27 de noviembre
- Centros Residenciales: Antes del próximo 26 de noviembre
- Centros Hospitalarios: Antes de las 15:00 del próximo 28 de noviembre.

Las solicitudes que se reciban fuera de los periodos indicados serán atendidas en base a la disponibilidad de recursos.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD

De cara a mantener una información fluida acerca del servicio, en la jornada del 29 de noviembre se emitirán varios informes de actividad hasta el cierre de los colegios electorales.

Independientemente de los datos personales que se recaben para el registro de la intervención con los usuarios, el Centro Autonómico de Operaciones de Cruz Roja remitirá una tabla resumen en base al Anexo III.

En el Anexo VI se recoge la comarcalización de Cruz Roja y las localidades correspondientes a cada una de las comarcas.

Cruz Roja

REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO A ADMON.SSEE@CRUZROJA.ES
ANTES DEL PRÓXIMO 26 DE NOVIEMBRE DE 2026

SOLICITUD DE TRASLADO CENTROS RESIDENCIALES Y ASIMILADOS

NOMBRE DEL CENTRO			
PERSONA DE CONTACTO		TELEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO			
DIRECCIÓN DEL CENTRO		LOCALIDAD	

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TURNO PREFERENTE (MAÑANA O TARDE)	CENTRO ELECTORAL	MESA VOTACIÓN			NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO. VALIDO, SILLA DE RUEDAS O CAMILLA
				DISTRITO	SECCION	MESA	
			SI NO SE DISPONE DE ESTA INFORMACIÓN, SE PUEDE OBTENER LLAMANDO AL TELEFONO 900 343 232				

ANEXO I: SOLICITUD CENTROS RESIDENCIALES

Cruz Roja

29N

Cruz Roja

REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO A ADMON.SSEE@CRUZROJA.ES
ANTES DEL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 DE 2026

SOLICITUD DE TRASLADO CENTROS HOSPITALARIOS

NOMBRE DEL CENTRO HOSPITALARIO							
PERSONA DE CONTACTO			TELEFONO DE CONTACTO				
CORREO ELECTRÓNICO							
NOMBRE Y APELLIDOS	HABITACION Y CAMA	TURNO PREFERENTE (MAÑANA O TARDE)	CENTRO ELECTORAL	MESA VOTACIÓN			NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO. VALIDO, SILLA DE RUEDAS O CAMILLA
				DISTRITO	SECCION	MESA	
			SI NO SE DISPONE DE ESTA INFORMACIÓN, SE PUEDE OBTENER LLAMANDO AL TELEFONO 900 343 232				

ANEXO II: SOLICITUD CENTROS HOSPITALARIOS

Cruz Roja

29N

Cruz Roja

29N

ANEXO III: TABLA RESUMEN DE TRASLADOS

INFORME 12:00

ASAMBLEA LOCAL	PROVINCIA	VOLUNTARIOS/AS	VEHICULOS				NÚMERO DE TRASLADOS															
		Total Voluntarios	Veh. Adaptados	Mixtos,turismos y TT.	Ambulancias	Total Vehículos	MENOR 18 AÑOS		DE 18 A 35 AÑOS		DE 36 A 65 AÑOS		MAYORES DE 65 AÑOS		TOTAL							
							H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H+M					
A.C Tierras de Badajoz	BA														0	0	0					
A.C. Vegas Bajas	BA														0	0	0					
A.C. Tierras de Mérida	BA														0	0	0					
A.C Vegas Altas	BA														0	0	0					
A.C. La Serena	BA														0	0	0					
A.C. La Siberia	BA														0	0	0					
A.C. Tierra de Barros	BA														0	0	0					
A.C Rio Bodión Los Molinos	BA														0	0	0					
A.C. Tentudia Campiña Sur	BA														0	0	0					
A.C. Sierra Suroeste	BA														0	0	0					
A.C. Llanos de Cáceres	CC														0	0	0					
A.C. Tajo Salor	CC														0	0	0					
A.C. Centro Villuercas	CC														0	0	0					
A.C. Campo Arañuelo	CC														0	0	0					
A.C. Alagón Sierra de Gata	CC														0	0	0					
A.C. Ambroz, Jerte, Hurdes	CC														0	0	0					
A.C. La Vera y Pueblosnuevos	CC														0	0	0					
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0					
PROVINCIA DE BADAJOZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0					
PROVINCIA DE CACERES		0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0					
							0		0		0		0		0							

Cruz Roja

29N

ANEXO IV: COMARCALIZACION CRUZ ROJA

